ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2025-2686
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACION LA SANTÍSIMA TRINIDAD - FUNSANTRI
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR EN NÚMEROS:	$ 3.234.252.026
VALOR EN LETRAS:	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTISÉIS PESOS M/L Incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202500452 del treinta y uno (31) de enero del 2025 y 202500675 del dieciocho (18) de febrero de 2025.
FECHA Y No. DE RP	202503657 y 202503658 del 19 de marzo de 2025
PLAZO:	Hasta el 30 de septiembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Veintiuno (21) de marzo de 2025

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **GIOVANNI ECHEVERRY** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **FEGUIS MIRANDA JULIO** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN LA SANTÍSIMA TRINIDAD-FUNSANTRI** con **NIT N.º 900.395.907–4** con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
- Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

GIOVANNY ECHEVERRY
Supervisor

FEGUIS MIRANDA JULIO
Representante Legal Contratista

Proyectó: Nuris Pinto/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.